



TRD.101.29.03

ACTA No.01

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

Siendo las 03:00 pm del día jueves 26 de octubre de 2017, se reunió el comité institucional de coordinación de control interno de la Alcaldía Municipal, en el despacho de la Alcaldía, de acuerdo a la convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité, citado mediante circular No. 03 del día 20 de octubre del 2017, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No.349 del 13 de septiembre de 2017, "Por el cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Orocué".

Se pone a consideración de los asistentes el siguiente orden.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Nombramiento de los Directivos de la reunión
2. Llamado a lista de los invitados
3. Información general Resolución No.349 del 2017
4. Aprobación del estatuto de la auditoria interna y el código del auditor
5. Proposiciones y varios

El orden del día fue aprobado por los asistentes

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno para el desarrollo de la reunión, fueron nombrados según el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017, está integrado por

El representante legal quien lo presidirá

Alcalde Municipal

El jefe de planeación o quien haga sus veces

Secretaria de Planeación

Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal

Secretario de Desarrollo Social

El representantes de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

Secretario General y de Gobierno



**ACTA**

NIT: 892099392-4

**"Gestión Eficiente para el Bien de la Gente"**

El jefe de control interno participará con voz pero sin voto en el mismo ejercerá la secretaria técnica.

2. En cumplimiento del segundo punto se llamó a lista a los invitados encontrando que hay 4 funcionarios presentes de los 5 que corresponden a integrantes del comité institucional de coordinación de control interno con los cuales hay Quórum para continuar con la reunión.
3. El Jefe de control interno como secretario técnico hace un breve recuento sobre el contenido general de la Resolución No.349 de 13 septiembre de 2017 Por el cual se aprueba el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
4. Teniendo en cuenta el Artículo segundo literal c de la Resolución 349 del 2017, se Aprueba el Estatuto de la Auditoria Interna y el Código Ética del Auditor Interno y verificara su cumplimiento.
5. Proposiciones y varios

No se presentaron

Se da por terminada la reunión siendo las 3: 45 pm de la tarde


Se anexa listado de asistentes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2017.

Firma para aceptación de cargos.

Firma de asistentes:

  
ANA VICTORIA ARDILA TOVAR  
Secretaria de Planeación

  
EDWARD ALBERTO CANO MORALES  
Secretario de Desarrollo Social  
Representante del nivel directivo

  
CESAR AUGUSTO DIAZ TOVAR  
Secretario General y de Gobierno  
Representante de la alta dirección

  
ESMIR REY TOVAR  
Jefe de Control Interno  
Secretario técnico

Dirección: Carrera 8a No. 2a -15 Palacio Municipal - Telefax: (098) 6365088 - 6365203 Código Postal: 803050

E-Mail: [alcaldia@orocue-casanare.gov.co](mailto:alcaldia@orocue-casanare.gov.co) - Página Web: [www.orocue-casanare.gov.co](http://www.orocue-casanare.gov.co)